

ACTA DE ENTREGA POR EL AYUNTAMIENTO DE FONSAGRADA A LA EXCELENTISIMA DIPUTACION DE LUGO, A EFECTOS DE REPOBLACION FORESTAL DEL MONTE DENOMINADO "TRENIN".-

En el Palacio Provincial de Lugo, a dieciseis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron los Señores - Presidente y Secretario de la Exma. Diputación y los Señores - Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Fonsagrada en nombre de ambas Entidades oficiales.-

El Señor Alcalde de Fonsagrada interenido del Señor Secretario de la Corporación y en cumplimiento de lo acordado por la misma en sesión del día nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, hace entrega a la Exma. Diputación Provincial del monte "TRENIN", a los efectos consignados en las Bases establecidas para el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, elevadas a escritura pública en cinco de octubre de mil novecientos cuarenta.-

En el Proyecto de repoblación y plano adjunto, figuran los límites de la zona cedida al Consorcio que comprende una superficie total de DOSCIENTAS hectáreas (200 Has.).-

El monte pertenece a la parroquia de Carballido.º

Y para que conste a los efectos precedentes, se extiende la presente acta por cuadruplicado suscrita por los Señores arriba indicados, en representación de los Organismos interesados.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

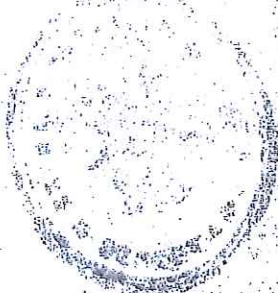
[Firma]

DELIBERANCIA

El monte a que se refiere la precedente acta, ha sido cedido para su repoblación al Consorcio de esta Diputación con el Patrimonio Forestal del Estado, mediante acuerdo del Ayuntamiento de Ponsegurada adoptado en sesión de 9 de febrero de 1952, según referencia de la certificación obrante en esta Secretaría y fué aceptado a los expresados fines por acuerdo de esta misma Diputación del 29 de julio de 1952. Y al mismo hace referencia la precedente acta de entrega de la que tuvo conocimiento la Excmo. Corporación provincial al estudiar en su conjunta la Memoria Informativa y el proyecto de repoblación aprobados en sesión del día 30 de julio último.

Lugo, 4 de julio de 1956.

EL SECRETARIO,



C.B.



Ministerio de Agricultura

Dirección General de Montes Caza
y Pesca Fluvial

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO
FORESTAL DEL ESTADO

Mod. 2.802



18-36

Visto el expediente sobre adhesión del Ayuntamiento de Fonsagrada al consorcio vigente entre este Patrimonio y esa Diputación, para la repoblación forestal de 200 Has. del monte "Trebin", de la provincia de Lugo, y de conformidad con los informes emitidos.

La Dirección General ha acordado - en fecha 1 de los corrientes, su aprobación definitiva.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 6 de Agosto de 1.956.

EL SECRETARIO,

P. A.



Ruiz de Arce

Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de la Excma. Diputación provincial de LUGO. -

J.O.

El 7 del mes en curso - - - - - , el Excmo. Sr. Conse-
lleiro de Agricultura, Gandería e Montes de la Xunta de Galicia, ha
resuelto que se segreguen 27 Hás. del Consorcio del monte "TREVIN".
LU-2205 - - - - - ;
que, a partir de la citada fecha, queda con las siguientes caracterís-
ticas:

Nombre: "TREVIN"

Elenco: LU-2205

Superficie: 127 Hás.

Pertenencia: Parroquia de Carballido.

Término municipal: Fonsagrada.

De su cuenta de gastos e ingresos se restarán las siguien-
tes cantidades:

Gastos: 317.306,- Ptas.

Ingresos: - ,.- Ptas.

Lugo, 17 de Octubre de 1.991

EL JEFE DEL SERVICIO,



Fdo. Manuel Martínez Garrido,

El 19 de Mayo de 1.995 el Excmo. Sr. Conselleiro cultura, Gandería e Montes de la Xunta de Galicia, ha resuelto segregar 46 Hás. del Consorcio del monte "TREVIN", LU-220: - - - - - , que, a partir de la cita queda con las siguientes características:

Nombre: "TREVIN".

Elenco: LU-2205

Superficie: 81 Hás.

Pertenencia: Parroquia de Carballido

Término municipal: A Fonsagrada

De su cuenta de gastos e ingresos se restarán las
tes cantidades:

Gastos.....	581.7
Ingresos.....	-



Lugo, 31 de Mayo de 1.995

EL JEFE DEL SERVICIO,

Edo.: Manuel Martínez Garrido.



Con data do 03 de marzo de 2017 a Conselleira do Medio Rural ditou a seguinte

RESOLUCIÓN:

1º.- *Aprobar a modificación do consorcio "Trevín", LU-2205 nunha superficie de 5,83 ha a petición de Veronites Enríquez López e Eladio Fernández Cantos.*

2º.- *Que a antedita modificación sexa efectiva sen que os propietarios teñan que pagar cantidade ningunha á Administración, xa que as parcelas a modificar do consorcio non presentan débeda.*

3º.- *Que no sucesivo a características do consorcio do monte convenio "Trevín", LU-2205, sexan as seguintes:*

Nome do monte: "Trevín"
Elenco: LU-2205
Superficie: 75,17 ha.
Pertenza: Parroquia de Carballido
Concello: A Fonsagrada.

Contra esta resolución que pon fin á vía administrativa, poderase interpoñer un recurso de reposición con carácter potestativo ante a Consellería do Medio Rural no prazo dun mes, ou ben interpoñer directamente o recurso Contencioso-administrativo ante o Tribunal Superior de Xustiza de Galicia no prazo de dous meses, prazos que comezarán a contar a partir do día seguinte ó da recepción da notificación, de acordo co disposto nos artigos 114 e 123 e na disposición transitoria 3ª da Lei 39/2015, do 1 de outubro, do procedemento administrativo común das administracións públicas; e nos artigos 10 e 46 da Lei 29/1998, do 13 de xullo, da xurisdición contencioso- administrativa.

O que comunico para os efectos oportunos.

A través dese servizo deberá notificarse esta resolución ao titular do monte afectado.

Santiago de Compostela, 27 de marzo de 2017

O xefe do Servizo de Xestión Forestal

Luis Ortega Mene

Servizo de Montes de Lugo

REXISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA
REXISTRO XERAL
SANTIAGO DE COMPOSTELA

SAÍDA 29370 / RX 509027

Data 28/03/2017 10:46:14

